

Aprobada en la sesión
del 10. de octubre de 1994.-

3 Anexos

A C T A

DE LA SESION CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DIA
12 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

En la ciudad de Panamá, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones del Consejo de Gabinete, el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor ERNESTO PEREZ BALLADARES; el Primer Vicepresidente de la República, Lcdo. TOMAS GABRIEL ALTAMIRANO DUQUE; el Segundo Vicepresidente de la República, Ing. FELIPE ALEJANDRO VIRZI LOPEZ; el Ministro de Gobierno y Justicia, Don RAUL MONTENEGRO DIVIAZO; el Ministro de Relaciones Exteriores, Don GABRIEL LEWIS GALINDO; el Ministro de Hacienda y Tesoro, Lcdo. OLMEDO DAVID MIRANDA Jr.; el Ministro de Educación Dr. PABLO ANTONIO THALASSINOS, el Ministro de Obras Públicas, Ing. LUIS ENRIQUE BLANCO; la Ministra de Salud, Dra. AIDA MORENO DE RIVERA; el Ministro de Trabajo y Bienestar Social, Licdo. MITCHELL DOENS; la Ministra de Comercio e Industrias, Ing. NITZIA DE VILLARREAL; el Ministro de Vivienda, Dr. FRANCISO SANCHEZ CARDENAS, el Ministro de Desarrollo Agropecuario, Ing. CARLOS SOUSA LENNOX; el Ministro de Planificación y Política Económica, Dr. GUILLERMO CHAPMAN; el Contralor General de la República, Lcdo. JOSE CHEN BARRIA; el Ministro de la Presidencia y Secretario General del Consejo de Gabinete, Don RAUL ARANGO GASTEAZORO.

Como Invitados Especiales asistieron los señores JOSE LUIS SOSA, Director de Seguridad Nacional y el señor BORIS MORENO, Secretario Privado del Excelentísimo Señor Presidente de la República.

A las nueve y treinta minutos de la mañana, el Excelentísimo Señor Presidente de la República, dio inicio a la sesión.

El señor Ministro de la Presidencia procedió a dar lectura al siguiente ORDEN DEL DIA, el cual fue aprobado por unanimidad.

- 1o. Consideración del Acta de la sesión Extraordinaria celebrada el 2 de septiembre de 1944. (distribuido con memorándum No.9 C.G. de 7 de septiembre de 1944).
- 2o. Consideración del proyecto de Ley No.20-94 "POR EL CUAL SE DICTA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995". (distribuido por el Ministerio de Planificación y Política Económica).
- 3o. LO QUE PROPONGA EL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y LOS SEÑORES VICE-PRESIDENTES DE LA REPUBLICA.
- 4o. LO QUE PROPONGAN LOS SEÑORES MINISTROS.

Atendiendo el punto 1o. del ORDEN DEL DIA, se sometió a votación y fue aprobada por unanimidad y sin modificaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 2 de septiembre de 1944.

En atención al punto 2o. CONSIDERACION DEL PROYECTO DE LEY No.20-94 "POR EL CUAL SE DICTA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995", el Ministro de Planificación y Política Económica dio una amplia explicación del proyecto de Presupuesto refiriéndose a

CUADROS COMPARATIVOS ESTIMADO 1994 y RECOMENDADO 1995, así como al RESUMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO-1995. (Anexos No.1 y 2).

Destacó el Ministro CHAPMAN que este presupuesto, después de su aprobación debía ser enviado a la Asamblea Legislativa y que por primera vez en varias décadas, se daba el caso señalado en la propia Constitución de que en el año en que se inaugure un nuevo Período Presidencial, el presupuesto podrá presentarse dentro de los primeros cuarenta días de sesiones.

Indicó el Ministro CHAPMAN que este proyecto de presupuesto recomendado para 1995 reflejaba la visión y las prioridades de la Administración anterior, pero incluía una partida de B/.140.5 millones que debía encontrar financiamiento, porque de lo contrario, se debían hacer aumentos tributarios, lo cual no era recomendable.

Refiriéndose al Cuadro No.1, RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PUBLICO, dijo que éste mostraba un nivel de gastos para el sector público de B/.3,885.0 millones; Ingresos por la misma cantidad; Gastos del Gobierno Central por B/.1,790.0 millones; Gastos de las Instituciones Descentralizadas por B/.970.4 millones; y Gastos de las Empresas Públicas por B/.1,032.8 millones.

Informó que después de una serie de consideraciones se adoptó la posición de distribuir en forma proporcional entre todas las agencias del Estado que dependen del Gobierno Central ese recorte de B/.140.5 millones, que al final de cuentas había sido reducida a B/.100.0 millones debido a la redefinición del producto de ciertos ingresos

subestimados y porque tampoco había un cálculo realista del saldo de Caja.

Esta reducción del gasto se ha distribuido en forma matemática, mediante porcentajes a cada uno de los Ministerios y otras Agencias, bajo la orientación del Ministerio de Planificación, ya que la idea es asignar una cifra global a cada Ministerio y que cada Ministro proponga cómo quiere distribuir sus gastos corrientes.

Observó, igualmente el Ministro CHAPMAN que se mantiene sin ninguna reducción el Presupuesto de Inversiones el cual está financiado en su gran mayoría, por instituciones financieras internacionales lo mismo que no se afecta el Servicio de la Deuda, ya que para seguir obteniendo créditos se necesita cumplir con ese compromiso.

Para terminar, solicitó a los señores Ministros que cada uno prepare su reestructuración a la mayor brevedad posible, a fin de programar reuniones que permitan examinar caso por caso y darle una forma definitiva dentro de la cifra tope asignada.

A continuación, se escucharon los planteamientos de algunos Ministros en relación con los recortes a sus Presupuestos de Funcionamiento medida que haría casi imposible la realización de las obras programadas.

Intervino el CONTRALOR CHEN BARRIA para comentar que el problema estructural de las finanzas públicas obedecía a que no se producen los suficientes ingresos para financiar los gastos de operación del Gobierno.

Señaló también que todos debían tener presente que uno de los problemas existentes en la economía del país era el

Servicio de la Deuda y que en las cifras mencionadas por el Ministro CHAPMAN, no se incluían dos Acuerdos pendientes: banca comercial y deuda petrolera.

Además existía otro asunto sobre las exoneraciones que estaba por encima de la suma de B/.130.0 millones, debiendo analizarse si realmente se justificaban o si se revisaban como un mecanismo para aportarle al Fisco Nacional ingresos adicionales.

En relación con aclaración solicitada por el Excelentísimo Señor Presidente, referente a las declaraciones del Ex-Presidente Endara, sobre la cantidad de B/.1,680.0 millones que quedarían a disposición de este Gobierno, el señor Contralor dijo tener un informe fechado el 2 de septiembre suscrito por el Banco Nacional, que señalaba que el Ex-Presidente Endara solicitó al Gerente del Banco Nacional el saldo de todas las cuentas que tiene el Gobierno en dicho Banco, lo cual ascendía a la suma de B/.1,600.0 millones, pero no se aclaró que en ese saldo existe una gran cantidad de dinero que no está en disponibilidad del Gobierno, porque incluye las cuentas del Seguro Social que forman parte de la Cartera de la Reserva de Inversiones.

Para finalizar observó que en cuanto al Programa de Retiro Voluntario, era muy importante señalar que quienes se acogieron a este programa no podían ser nombrados por un período de 5 años lo que se estaba tratando de obviar con intención de entrar nuevamente en la planilla de otra institución. Añadió que la Contraloría contaba con un listado en diskette disponible para todo el que quisiera

obtener esa información, la cual ya se había hecho llegar a los Ministros de la Presidencia y de Planificación.

Al respecto, el señor PRESIDENTE enfatizó que nadie que se hubiese acogido al Programa de Retiro Voluntario podía ser nombrado en este Gobierno y, en consecuencia, todos los nombramientos debían ser verificados automáticamente contra ese diskette.

El Ministro CHAPMAN refiriéndose nuevamente al proyecto de Presupuesto explicó que esta reducción proporcional era producto del trabajo de esta Administración, pero reflejaba la estructura del gasto que había planteado la anterior Administración. Reiteró que había un margen de ajuste adicional que permitiría incrementar en algo el nivel total de cada Ministerio.

También señaló el Ministro CHAPMAN que en el caso de que cualquier Ministro quisiera tomar partidas de sus Gastos Corrientes y pasarlos a Inversiones, lo podía hacer, pero no así, en caso contrario.

Después de discutir ampliamente este tema, el Consejo de Gabinete aprobó el Proyecto de Ley No.20-94 "POR EL CUAL SE DICTA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995" por la suma global de TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CON OCHOCIENTOS MIL BALBOAS, o sea B/.3,885.8 millones, autorización ésta condicionada a la redistribución del gasto y un ajuste proporcional en la reducción que se realice en todas las Instituciones Autónomas y del Gobierno Central, según lo acordado con el Ministro de Planificación y Política Económica.

El proyecto de Presupuesto mencionado, será sometido a la consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, luego que se efectúen las modificaciones acordadas, de conformidad con lo que dispone la Ley.

El señor Ministro de Desarrollo Agropecuario dijo estar de acuerdo en la aprobación de la suma global, pero no así con lo asignado a su Ministerio.

En el punto 3o. del ORDEN DEL DIA el Excelentísimo señor PRESIDENTE solicitó información sobre el estado de varios proyectos de Leyes sobre los cuales se había conversado anteriormente los cuales debían ser considerados por el Gabinete y luego remitidos para aprobación de la Asamblea Legislativa.

Seguidamente, el señor Ministro de Hacienda y Tesoro se refirió a los proyectos que se estaban preparando, cuales eran:

1. Derogatoria de los Decretos mediante el cual se crearon las Comisiones Evaluadoras.
2. Modificaciones a las Leyes que regulan las Licitaciones Públicas.
3. Modificaciones al Código Fiscal.

Hizo uso de la palabra el Ministro de Trabajo quien explicó sobre lo que se adelanta en relación al tema de las reformas al Código de Trabajo.

El señor Ministro de Vivienda se refirió al anteproyecto de modificación a la Ley de Arrendamientos.

El señor Ministro de Educación informó que el anteproyecto de Ley sobre Educación había sido entregado oficialmente por la Comisión Coordinadora e informó en detalle todo lo relacionado con el mismo.

En este punto, el Ministro de Relaciones Exteriores LEWIS GALINDO rindió un informe sobre la situación actual de los cubanos en Panamá y también referente a los haitianos.

Al referirse a la participación de Panamá en el Grupo de Río dijo que habían sido bien recibidos por los otros países miembros, prevaleciendo una gran cordialidad entre ellos y que los temas principales tratados fueron el de Cuba, Haití y el de la Cumbre, que se efectuará en Miami en la segunda semana de diciembre.

Otro tema importante señalado por el Ministro LEWIS GALINDO es el empeño del Gobierno de suscribir el TRATADO DE LIBRE COMERCIO (NAFTA) asunto éste que debe ser manejado con la mayor discreción.

Terminadas estas intervenciones, el señor PRESIDENTE propuso a los señores Ministros un mecanismo de trabajo más eficiente para las reuniones del Consejo de Gabinete y que a través del Ministerio de la Presidencia se programen reuniones mensuales de dos a tres horas en un ciclo repetitivo, con el Ministro, el Jefe del Sector, el Secretario Privado y el Presidente de la República, completándose las reuniones sectoriales, antes de celebrar un Consejo de Gabinete, porque consideraba que en se podrían tratar mas a fondo temas de interés para el Ministerio o para el sector, pero no necesariamente para todos los Ministros.

Los señores Ministros se manifestaron de acuerdo con lo propuesto por el señor PRESIDENTE.

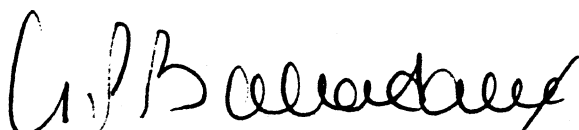
En cuanto al último punto del ORDEN DEL DIA, el señor Ministro de Gobierno y Justicia, propuso que se renombrara el Salón de Sesiones del Consejo de Gabinete con el nombre del PRESIDENTE BELISARIO PORRAS por el nivel presidencial del Salón.

Sometido a votación, el Consejo de Gabinete aprobó por unanimidad la Resolución de Gabinete "Por la cual se renombra el Salón de Sesiones del Consejo de Gabinete" la cual se acompaña como Anexo No.3 de la presente Acta.

El señor Ministro de la Presidencia y a manera de información hizo algunas recomendaciones sobre el procedimiento del manejo de la documentación que requiere la aprobación del Gabinete, así como los Decretos Ejecutivos de nombramientos, recomendaciones que se les remitirían por escrito.

Para terminar el señor Ministro de la Presidencia informó que se encontraban en el Auditorium miembros de la prensa nacional e internacional, quienes por instrucciones del señor Presidente serían atendidos por el Gabinete en pleno, a fin de dar respuesta a todas sus preguntas y el moderador lo sería su vocero, el señor MARIO VELASQUEZ.

No habiendo otro asunto que tratar el Excelentísimo señor PRESIDENTE dio por terminada la reunión siendo las doce y cincuenta y cinco minutos de la tarde.


ERNESTO PEREZ BALLADARES
Presidente de la República

Tomas G. Altamirano - dfe

TOMAS GABRIEL ALTAMIRANO DUQUE
Primer Vicepresidente de la
República

Felipe Alejandro Virzi L.

FELIPE ALEJANDRO VIRZI L.
Segundo Vicepresidente de
la República

El Ministro de Gobierno y Justicia,

Raúl Montenegro Diviazo

RAUL MONTENEGRO DIVIAZO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Gabriel Lewis Galindo

GABRIEL LEWIS GALINDO

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

Olmedo David Miranda Jr.

OLMEDO DAVID MIRANDA Jr.

El Ministro de Educación,

Pablo Antonio Thalassinós

PABLO ANTONIO THALASSINÓS

El Ministro de Obras Públicas,

Luis Enrique Blanco

LUIS ENRIQUE BLANCO

La Ministra de Salud,

Aida Moreno de Rivera

AIDA MORENO DE RIVERA

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social,

Mitchell Doens

MITCHELL DOENS

La Ministra de Comercio e Industrias,

Nitzia de Villarreal

NITZIA DE VILLARREAL

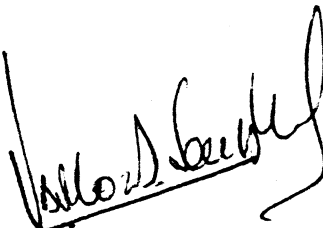
d.f.

El Ministro de Vivienda,



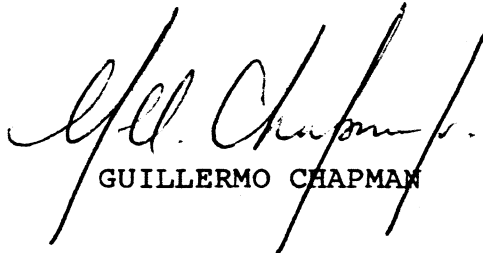
FRANCISCO SANCHEZ CARDENAS

El Ministro de Desarrollo Agropecuario,

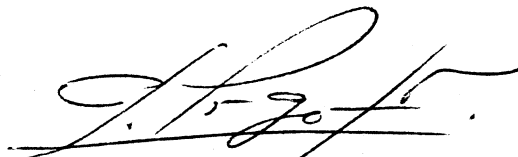


CARLOS SOUSA LENNOX

El Ministro de Planificación y Política Económica,



GUILLERMO CHAPMAN



RAUL ARANGO GASTEAZORO
Ministro de la Presidencia y
Secretario General del Consejo de Gabinete

ddeg.-